	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 252, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Andrés Leonardo Acosta Hernández	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	80882682
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/05/2017	<b>Hasta</b> 31/05/2017	<b>INFORME No.:</b> 4

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	252	<b>Fecha de inicio</b>	16/02/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>segunda</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Diseño de Instrumentos en el desarrollo de proyectos de investigación de interés institucional que son liderados a través de la Subdirección de Diseño de Instrumentos; así como en la revisión y ajuste de los documentos que produzca la Subdirección."					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>séptima</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de setenta y tres millones doscientos dieciséis mil pesos m/cte, ( <b>\$73.216.000</b> ).			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> \$19.968.000		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> Cincuenta y tres millones doscientos cuarenta y ocho mil pesos m/cte ( <b>\$53.248.000</b> ).			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>décima</b> del contrato, el plazo de ejecución del contrato se contará a partir del 16 de febrero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 16 de febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>El 16 de febrero de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 252.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>octava</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "a) un pago de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (6.656.000) IVA incluido, contra entrega del
-----------------------	---

documento que contenga el inventario de las investigaciones adelantadas por la Unidad de Investigación en 2016 y una propuesta de priorización de aquellas que sean susceptibles a publicar b) Diez (10) pagos cada uno de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (6.656.000) IVA incluido. Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral"

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	21/02/2017	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Diseño de Instrumentos en el desarrollo de proyectos de investigación de interés institucional que son liderados a través de la Subdirección de Diseño de Instrumentos; así como en la revisión y ajuste de los documentos que produzca la Subdirección.	\$6.656.000										
2	14/03/2017	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Diseño de Instrumentos en el desarrollo de proyectos de investigación de interés institucional que son liderados a través de la Subdirección de Diseño de Instrumentos; así como en la revisión y ajuste de los documentos que produzca la Subdirección.	\$6.656.000										
3	25/04/2017	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Diseño de Instrumentos en el desarrollo de proyectos de investigación de interés institucional que son liderados a través de la Subdirección de Diseño de Instrumentos; así como en la revisión y ajuste de los documentos que produzca la Subdirección.	\$6.656.000										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
					X								

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyar en la elaboración de informes con análisis económicos y de contexto de los proyectos de inferencia causal que ejecute la Subdirección de Diseño de Instrumentos.	100%

2	Asistir a los eventos y actividades que se le designen durante el tiempo del contrato.	100%
3	Realizar y atender oportunamente la revisión técnica y verificación de ajustes requeridos de los documentos que el supervisor del contrato le asigne.	100%
4	Apoyar el desarrollo de las investigaciones y evaluaciones incluidas en la agenda de investigación y Evaluación del ICFES en aspectos relacionados con el componente estadístico y metodológico.	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	Documento avanzado con nuevas estimaciones y aportes de la investigación: "Impact Evaluation of complementary programs of training for teacher candidates. Evidence from Colombia based on the observed performance on standardised tests".
2	Scripts, gráficos y presentación en power point con los nuevos resultados del estudio de "Impact Evaluation of complementary programs of training for teacher candidates. Evidence from Colombia based on the observed performance on standardised tests"

**6. CONSTANCIAS**

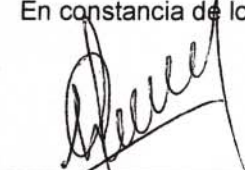
El supervisor o interventor **Andrés Gutiérrez – Director de Evaluación** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

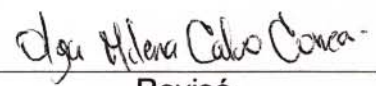
**Andrés Gutiérrez**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(22)** de **(mayo)** de **(2017)**

  
Elaboró  
Andrés Acosta

  
Revisó  
Olga Calvo

  
Aprobó  
Andrés Gutiérrez